



UNIÓN SINDICAL OBRERA
MADRID

Delegado en prevención de riesgos laborales

Presencial • 30 horas

Formación 100% subvencionada por:



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

CARACTERÍSTICAS



Objetivos del curso

- Identificar el perfil de la persona delegada en prevención de riesgos laborales.
- Conocer las obligaciones y derechos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Entender la relación entre la persona delegada y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



Diploma
certificado de
aprovechamiento



Online
formación con
expertos en la materia



UNIÓN SINDICAL OBRERA
MADRID



TEMARIO

¿Qué aprenderás con nosotros?

1 CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1.1. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales.
- 1.2. Daños derivados del trabajo.
- 1.3. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Ley de Prevención de Riesgos laborales. (Ley 31/1995 de 8 de noviembre).
 - Real Decreto 39/1997, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

2 RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- 2.1. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- 2.2. Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
- 2.3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- 2.4. Sistemas elementales de control y evaluación de riesgos. Protección colectiva e individual.
- 2.5. Planes de emergencia y evacuación.
- 2.6. El control de la salud de los trabajadores.

3 RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR

- 3.1. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente.

4

ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- 4.1. Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.2. Organización del trabajo preventivo: "rutinas" básicas.
- 4.3. Documentación: recogida, elaboración y archivo.

5

PRIMEROS AUXILIOS

- 5.1. Primeros auxilios.





UNIÓN SINDICAL OBRERA
MADRID

**¡Solicita ya tu plaza
y mejora como profesional!**

Formación 100% subvencionada por:



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE